



Río Cuarto, 22 de febrero de 2023

VISTO el Expediente N° 140062, referentes a la necesidad de designar a la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N° 34.414.542), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Literatura Argentina II (6376) y Taller de Practica Profesional Docente II (7039) del Departamento de Letras.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 16 del Expediente de referencia, proveniente de puntos propios y de recursos presupuestarios de Rectorado.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que la Prof. GIACOBONE posee un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Profesora Cristina Andrea GIACOBONE** (DNI N° 34.414.542), bajo el Régimen de Locación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer y segundo considerandos de la presente, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. y hasta el 30 de abril del año 2023.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, a la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N° 34.414.542), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. y hasta el 30 de abril del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 075/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 24 de febrero de 2023, 09:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230224-63f8a9f51e312**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas